



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº

376 / 99

SALTA, 29 SET. 1999  
Expediente Nº 12.108/99

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna María Julia Rivero, L.U. Nº 31.460 de la Carrera de Enfermería de esta Facultad en el sentido, que se apruebe el Tema de Tesis: " Modelos de Enfermería que sustentan la práctica docente en la formación del recurso de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la U.N.Sa"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Liliana Ramos de Cicala, ha manifestado su aceptación para actuar como Asesor del trabajo.

Que la Dirección Administrativa Académica informa que el recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar el trabajo de tesis, según Resolución Interna Nº 093/91 y su modificatoria Nº 216/91.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, aconseja aprobar el Tema de Tesis, a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7mo. de la Resolución Interna Nº 093/91.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la alumna María Julia RIVERO, L.U. Nº 31.460, de la Carrera de Enfermería el siguiente: "Modelos de Enfermería que sustentan la práctica docente en la formación del recurso de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la U.N.Sa".

*Que*  
*NY*



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

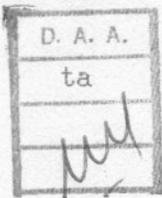
RESOLUCION INTERNA Nº 376 / 99

SALTA, 29 SET. 1999  
Expediente Nº 12.108/99

ARTICULO 2º. Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:

- Lic. Liliana RAMOS de CICALA (Asesora)
- Lic. Nieve Ubaldina CHAVEZ (Revisora)
- Lic. Sara Elena ACOSTA (Revisora)

ARTICULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



  
Lic. Barbara Hennessy de Salim  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud,



  
Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
Vice-Decana  
Fac. de Ciencias de la Salud